

## MENDIBURU Y BONET MANUEL MARÍA JUAN<sup>1</sup>



Nació en Lima el 20 de octubre de 1805. Era hijo del Dr. Manuel de Mendiburu y Orellana<sup>2</sup> (Lima, 25/4/1754 - 5/4/1836) y doña Gertrudis Bonet y Peláez del Junco (1780-4/10/1856). Su padre era abogado y oidor de la Real Audiencia del Cuzco. Contrajo matrimonio con doña Gertrudis en el Sagrario de la Catedral de Lima el 16 de marzo de 1800. Entre los descendientes de esta unión podemos mencionar a:

- José María Eloy de Mendiburu y Bonet (1801-1873). Director General de Hacienda y titular de dicha cartera en diferentes oportunidades (29/3/1834-5/5/1834, 5/7/1834-21/10/1834, 25/2/1835-26/2/1835, 20/5/1835-15/7/1835, 24/8/1838-7/11/1838, 20/1/1839-2/3/1839 y 30/7/1842-15/8/1842). Casado con María Ureta y Oyague, de cuya unión nació Paula Rosaura Mendiburu Ureta (1834-¿?). En segundas nupcias se casó con María del Carmen Molero de Mesa, con quien tuvo varios hijos: Alejandro, Octavio, Juan, Felipe, Genaro, Jacinta Sofía (1836-¿?); Clotilde (1841-¿?), María de Jesús Delmira (1842), María Adela (1844-¿?), Josefa Agripina (1846-¿?), Manuela Sofía (17/6/1847-¿?), casada con Pedro Guimet de Jáuregui<sup>3</sup> (1846-1911); Dolores Hortensia (1853-¿?) y Eleodora Mendiburu Molero (1852-3/7/1916).
- Juan de Mendiburu y Bonet (1802-¿?). Coronel del Ejército. Casado con Mariana de Guzmán, de cuya unión descienden: Zoilo (1839-¿?), Francisco Solano (1840-¿?), Gregoria Andrea<sup>4</sup> (1842-¿?), Juan Francisco (1845-¿?),

<sup>1</sup> Fuente de la fotografía: *Ilustración Peruana*, N° 13, 1 de julio de 1909, p. 310. Reproducido de Gálvez Montero, José Francisco; García Vega, Enrique Silvestre, *Historia de la Presidencia del Consejo de Ministros. Democracia y buen gobierno*, tomo 1, p. 157, Lima, 2017.

<sup>2</sup> Manuel de Mendiburu y Orellana estudió en el Seminario de Santo Toribio de Lima. Se graduó de bachiller en Cánones (1775) y se licenció y doctoró en Derecho (18/5/1781). Se recibió de abogado ante la Real Audiencia de Lima (13/8/1779). Durante varios años laboró en el Tribunal del Consulado, donde sucesivamente fue asesor segundo (4/8/1791), asesor primero y abogado (31/3/1804). El Consejo de la Regencia lo designó Oidor de la Real Audiencia del Cuzco (22/9/1812), cargo en que fue ratificado por el Rey (28/3/1816). Poco tiempo después fue nombrado Oidor de la Real Audiencia de Chile (17/6/1817), disposición que fue dejada sin efecto por la independencia de dicho país.

<sup>3</sup> Pedro Guimet era hijo de Benigno Guimet y Manuela Gao.

<sup>4</sup> Gregoria Andrea de Mendiburu y Guzmán fue bautizada en el Sagrario de la Catedral de Lima el 30 de noviembre de 1842.

- Ana María<sup>5</sup> (1850-¿?), casada con José Ponciano Lira<sup>6</sup> (1839-¿?); y María del Espíritu Santo de Mendiburu y Guzmán (¿1851-¿?).
- Mariano Toribio de Mendiburu y Bonet (1804-¿?). Casado con Amelia Avelina Inés de Belaunde Barberis<sup>7</sup>, con quien tuvo descendencia: María del Carmen Sofía Enriqueta (1851-¿?), María Lucrecia (1855-¿?), María Luisa (1857-¿?) y Luisa Cristina de Mendiburu Belaúnde (1857-¿?).
  - Manuel María Juan de Mendiburu y Bonet (20/10/1805-21/1/1885). Nuestro biografiado
  - María Tomasa de Mendiburu y Bonet. Contrajo matrimonio con Gaspar Carrillo en la Iglesia de Santiago Apóstol, el 23 de junio de 1841. El novio era hijo de Pedro José Carrillo y Toribia Ariza.

Sus abuelos paternos eran el rico comerciante Juan Miguel de Mendiburu y Arzac (San Sebastián de Guipúzcoa, España, ¿? - 1785)<sup>8</sup>, capitán de milicias de Dragones del Rey de España, y María Josefa Marcelina de la Rosa Orellana y Rodríguez de Centeno<sup>9</sup>. Don Juan Miguel se estableció en Lima en la primera mitad del siglo XVIII. Era dueño de las fragatas *Primera Begoña* y *Bárbara*, y del bergantín *Perla*<sup>10</sup>. Por línea materna sus abuelos fueron Joaquín Bonet y Martínez de Abascal<sup>11</sup>, contador mayor del Real Tribunal de Cuentas del Virreinato del Perú (1749-1824) y caballero de la Orden de Carlos III, y María Bernarda Peláez del Junco y Henríquez de Guzmán.

Manuel de Mendiburu estudió en el Colegio de Medicina de San Fernando, dirigido entonces por el Dr. Francisco Xavier de Luna Pizarro, donde se formó bajo la influencia liberal entonces predominante. Laboraba como amanuense en el Tribunal del Consulado cuando se produjo el desembarco del Ejército Libertador (7-8/9/1820), lo que motivó que, atraído por la causa de la Patria y la carrera militar, abandonase sus labores para incorporarse a sus filas con el grado de alférez de caballería.

En 1822 fue ascendido a teniente y asignado al Estado Mayor. Convocado por San Martín el primer Congreso Constituyente del Perú se estableció en la Capilla de la Universidad de San Marcos el 20 de setiembre de 1822, acto constitutivo de la República del Perú, el Estado Peruano, nuestro país. Tras la renuncia del general argentino el Congreso nombró una Junta Gubernativa, presidida por el

---

<sup>5</sup> Ana María de Mendiburu y Guzmán estuvo casada con José Ponciano Lira, hijo de Hilario Lira y Concepción Eusebio.

<sup>6</sup> José Ponciano Lira era hijo de Hilario Lira y Concepción Eusebio.

<sup>7</sup> Amelia Avelina Inés de Belaunde Barberis era hija de Manuel Isidro de Belaúnde y Zúñiga y Baltazara Barberis Nieto.

<sup>8</sup> Juan Miguel de Mendiburu y Arzac era hijo del vizcaíno Miguel de Mendiburu y Josefa de Arzac, titular del mayorazgo de sus ancestros.

<sup>9</sup> María Josefa Marcelina de la Rosa Orellana y Rodríguez de Centeno era hija y nieta de los capitanes del Ejército Real Nicolás de Orellana, miembros de una familia de antigua raigambre en el Perú.

<sup>10</sup> Juan Miguel de Mendiburu y Arzac también tuvo descendientes con doña Mariana Medrano y Sarmiento, entre ellos Juan Manuel de Mendiburu Medrano, brigadier de los Ejércitos del Rey de España (8/1/1767-1820) y gobernador español de Guayaquil, y María Manuela Andrea de Mendiburu Medrano (7/6/1770-¿?), casada con Francisco Javier de Mendizábal, hijo de Vicente Mendizábal y Vicenta Pérez de Isaba (24/2/1802).

<sup>11</sup> Joaquín Bonet y Martínez de Abascal era hijo de Rosendo Bonet, regidor perpetuo y justicia mayor del Cabildo de Jaca en Aragón (España), y Teresa Martínez de Abascal.

Gran Mariscal José de La Mar, la que organizó la Primera Campaña a Puertos Intermedios, cuyo objetivo era vencer a las fuerzas realistas acantonadas en la sierra sur del Perú. Al frente del Ejército patriota –entre cuyos integrantes estaba Mendiburu– fue designado el general Rudecindo Alvarado. Lamentablemente nuestras tropas fueron derrotadas por los realistas a órdenes del Virrey José de La Serna, en dos batallas consecutivas: Torata y Moquegua (19 y 21 de enero de 1823). Este fracaso desprestigió ostensiblemente a la Junta, facilitando el primer golpe de Estado de nuestra historia republicana: El *Motín de Balconcillo* (26/2/1823). Los jefes militares patriotas obligaron al Congreso Constituyente a disolverla y designar como Presidente de la República al coronel José de la Riva Agüero.

En medio de las graves carencias del momento Riva Agüero –que deseaba lograr la independencia sin el interesado auxilio de Bolívar– logró organizar un nuevo Ejército, integrado por más de 5.000 efectivos, para emplearlo en una Segunda Campaña a Puertos Intermedios, en la cual también participó Mendiburu, ya ascendido a capitán. El Ejército patriota fue puesto bajo el mando del general Andrés de Santa Cruz. Nuestras tropas por vía marítima se dirigieron al sur y se adentraron al Alto Perú, el cual, por disposición del Virrey Fernando de Abascal –con conocimiento de las autoridades peninsulares–, había sido reincorporado a la jurisdicción del Virreinato del Perú. Tras la indecisa batalla de Zepita (25/8/1823), los patriotas se vieron abrumados por el masivo ataque realista y retrocedieron a la costa. La Segunda Campaña de Intermedios culminó en un nuevo fracaso para los patriotas. Tras estas derrotas los sobrevivientes se trasladaron a Lima, donde el Presidente Torre Tagle le otorgó a Mendiburu el mando de la primera compañía del regimiento escolta. En febrero de 1824, cuando los realistas recuperaron el control del Real Felipe del Callao, Torre Tagle y su escolta se retiraron hacia Chancay, aparentemente para reunirse con el Ejército patriota; sin embargo, repentinamente el Jefe de Estado decidió regresar a Lima y entregarse a los realistas. Mendiburu rechazó tal conducta y pretextando razones de salud, solicitó su traslado a Arequipa. Luego, inexplicablemente, en vez de reunirse al Ejército Libertador, se dirigió a Brasil y España.

La victoria patriota en las batallas de Junín (6/8/1824) y Ayacucho (9/12/1824) consolidó la independencia del Perú. Mendiburu retornó a América en 1826, estableciéndose por entonces en Santiago de Chile, donde contrajo matrimonio con Margarita Rey y Riesco. La novia era hija de José Marcos Rey Silveira y María del Carmen Riesco. Entre los descendientes de esta unión podemos mencionar a Eduardo<sup>12</sup> (2/10/1827-¿?); Rosa María, casada con Melchor Enrique Arana; Emilia, casada con Manuel Jorge Ezeta Carassa<sup>13</sup>; Carlos Faustino<sup>14</sup> (1843-5/7/1906); Margarita, casada con Juan Centeno<sup>15</sup> y en segundas nupcias con Pablo Nicolás Chalón (1842-28/8/1890); y la religiosa

---

<sup>12</sup> Eduardo de Mendiburu Rey fue bautizado el 5 de octubre de 1827 en la Parroquia de San Sebastián, en Lima.

<sup>13</sup> Manuel Jorge Ezeta Carassa era hijo de Juan José Ezeta Morales y Rosa Raquel Carassa Mena.

<sup>14</sup> Carlos Faustino Mendiburu Rey fue bautizado en la Iglesia de Santiago Apóstol de Lima, el 15 de agosto de 1843.

<sup>15</sup> Juan Centeno era hijo de Anselmo Centeno y Manuela Sotomayor.

Josefina Mendiburu Rey (1853-6/1/1908). Asimismo, Manuel de Mendiburu, como fruto de su posterior relación con doña Dolores Cano, tuvo otros hijos: María del Espíritu Santo (1/6/1841-¿?); Ildefonso (1843-¿?); Tomasa (2/11/1844-¿?); y Manuela Mendiburu Cano, casada con José María Ruiz Bustamante (1839-¿?). El 19 de junio de 1861 contrajo un nuevo matrimonio con doña María Josefa de Aranibar Llanos. La novia era hija del Dr. Nicolás de Aranibar y Fernández-Cornejo (1767-1851), abogado, magistrado y Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y doña Lorenza Llanos. De este matrimonio nacieron Manuel (1862-12/6/1907); Florencia (1865-1946); Nicolás (1870-25/11/1913), casado con Ruth Mattos Topín; y José de Mendiburu y Aranibar (1872-23/12/1892).

Tras la capitulación de las huestes realistas la consolidación de la independencia del Perú –que había sido el centro de los dominios españoles en América del Sur– era un hecho consumado. Resultaba lógico esperar que se instalase el Congreso Constituyente y que éste eligiese a un Presidente Provisorio y restableciese la plena vigencia de la Constitución, poniéndose fin a la dictadura de Bolívar. Sin embargo ello no ocurrió. El 10 de febrero de 1825, con la asistencia de 56 Diputados, el Congreso entró nuevamente en funciones. En conformidad con lo dispuesto por el artículo 191 de la Constitución de 1823 –que ordenaba que quedaba “sujeta a la ratificación o reforma de un Congreso General compuesto por los Diputados de todas las provincias actualmente libres, y de todas las que fueren desocupadas por el enemigo, concluida que sea la guerra”–, Bolívar debía convocar a elecciones para un nuevo Congreso, el que debía instalarse en 1826. El 20 de mayo de 1825 éste ordenó, desde la ciudad de Arequipa, la convocatoria al Congreso, lo que el 21 de junio fue formalizado por el Consejo de Gobierno, quien señaló como fecha de su instalación el 10 de febrero de 1826, un año después de la prórroga de la dictadura.

El 25 de marzo de 1826 el Ministerio de Gobierno convocó a los Diputados electos residentes en la capital, cuyas actas habían sido aprobadas por la Corte Suprema de Justicia, para que se reuniesen el 29 a fin de dar inicio a los actos preparatorios de sus sesiones. Pese a la presión gubernamental habían sido elegidos varios Diputados liberales antibolivarianos, entre los que destacaban Francisco Xavier de Luna Pizarro, Diputado por Arequipa; y Francisco de Paula González Vigil, Diputado por Arica. La Sesión Preparatoria fue presidida por el Ministro Unanue, quien les expresó a los Diputados que, por disposición de Bolívar, deberían prestar juramento ante él, lo cual constituyó una provocación y un desconocimiento de los fueros parlamentarios. Asimismo, el dictador dejó entrever su intención de retirarse del Perú, lo que despertó en algunos el temor a la anarquía; además, presionó a los integrantes de casi todas las instituciones –incluyendo el propio Congreso– para que le solicitasen que dejase sin efecto esa decisión. El 2 de abril se reunieron los Diputados en Junta Extraordinaria a fin de discutir el tema. Los partidarios de Bolívar propusieron que se ratificara su continuación en el Mando Supremo de la República con las mismas facultades otorgadas por el Congreso anterior, es decir, con poderes dictatoriales. En cambio, los Diputados liberales, liderados por Luna Pizarro, aceptaban su continuación pero con sujeción al mandato constitucional. Los Diputados aprobaron esto último; sin embargo, al redactar el documento correspondiente se le varió poniendo en su lugar que sería bajo las mismas condiciones de la

dictadura. Los Diputados opositores se ratificaron en la decisión anterior. El 17 de abril de 1826 el Consejo de Gobierno, presionado por Bolívar, anuló los poderes de los Diputados elegidos por las provincias de Lima, Arequipa y Condesuyos y dispuso que se reformasen los de las provincias de Bolívar (Trujillo), Cuzco, Lambayeque y Quispicanchi, dejando amputada la Representación Nacional. Los actos de la dictadura demostraban que tarde o temprano disolvería al Congreso. Sin embargo, Bolívar prefirió no hacerlo directamente. Para ello utilizó a un grupo de 52 Diputados gobiernistas, quienes le solicitaron la postergación de la instalación del Congreso hasta 1827, previo un nuevo censo y consulta al pueblo respecto de si debía o no reformarse la Constitución, así como la designación del ciudadano que debía ejercer la Presidencia ante la ausencia de Bolívar. Ese mismo día Bolívar aprobó la solicitud, pues, ya había redactado una Constitución Vitalicia para Bolivia, la que quería imponerla también al Perú a través de los Colegios Electorales. El 29 de junio de 1826 Bolívar nombró al Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz Presidente del Consejo de Gobierno, a quien le encargó la aprobación de la Constitución Vitalicia, la que fue promulgada el 30 de noviembre de 1826. Su juramentación pública en el Perú y Bolivia se produjo el 9 de diciembre de ese mismo año, coincidiendo con el segundo aniversario de la batalla de Ayacucho.

Luego del retorno de Bolívar a la Gran Colombia se produjo una reacción nacionalista antibolivariana. El Cabildo de Lima negó que los colegios electorales tuviesen facultades legales para examinar y aprobar proyectos constitucionales, por lo que dejó en suspenso la Constitución Vitalicia, lo que llevó a Santa Cruz a convocar elecciones para un Congreso General Constituyente, con arreglo a la Constitución de 1823. El Congreso se instaló, bajo la presidencia de Luna Pizarro, el 4 de junio de 1827. Los Congresistas eligieron como Presidente de la República al Gran Mariscal José de la Mar (9/6/1827). El 10 de marzo de 1828 el Congreso aprobó una nueva Constitución Política para nuestro país, la que, al igual que su antecesora de 1823, era predominantemente liberal y rigió hasta el 10 de junio de 1834. Para entonces Manuel de Mendiburu ya había regresado al Perú, donde se puso al servicio de Santa Cruz, quien lo nombró como su secretario privado.

En 1828 Bolívar, Presidente de la Gran Colombia –actuales Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela–, envió un ultimátum al Perú exigiéndole el pago de más de 7 millones de pesos y la entrega de Jaén y Maynas a su país. Dicho documento fue respondido por La Mar, quien comenzaba su exposición recordándole el valioso apoyo otorgado por el Perú a su independencia cuando las tropas bolivarianas habían sido derrotadas por los realistas. El 3 de julio de 1828 Bolívar nos declaró la guerra, por lo que La Mar –quien había nacido en Cuenca, actual territorio del Ecuador, y pasado su niñez en Guayaquil– marchó al frente de las tropas peruanas para defender nuestra soberanía nacional. Las acciones militares culminaron en un virtual empate pues el Perú capturó Guayaquil (19/1/1829) y en cambio sufrió un revés parcial en la batalla del Portete de Tarqui (27/2/1829). Mendiburu estuvo presente en dicha acción militar, en la cual actuó como asistente del entonces general Agustín Gamarra, aunque no tomó parte en el golpe de Estado encabezado por éste contra La Mar. Por entonces fue asignado al Estado Mayor (1829-1833).

En 1834 Mendiburu apoyó el golpe de Estado del general Pedro Pablo Bermúdez contra el Presidente Provisorio Luis José de Orbegoso, quien había sido elegido por el Congreso. Poco después se retractó y asumió la defensa del régimen constitucional. Luego del golpe de Estado encabezado por el general Felipe Santiago Salaverry, con el grado de teniente coronel y al mando del Regimiento de Lanceros, resguardó al Vicepresidente Manuel Salazar durante su traslado a Jauja (1835). El ingreso de tropas bolivianas, encabezadas por Santa Cruz, al territorio nacional motivó su cambio de actitud, pasando entonces a apoyar a Salaverry, quien para entonces controlaba la mayor parte del país. Al frente del Regimiento de Coraceros se trasladó a Arequipa, donde el 17 de enero de 1836 fue ascendido a coronel efectivo y nombrado prefecto; sin embargo renunció el 24, apenas una semana después, debido a que se produjo un reclutamiento discrecional dentro de la ciudad sin que hubiese sido informado del mismo. Participó activamente en las batallas de Uchumayo (4/2/1836) y Socabaya (7/2/1836). Tras la derrota producida en esta última se trasladó al Callao, alejándose de la actividad política; sin embargo, esto no evitaría que fuese blanco de diversas denuncias, muchas de ellas por demás calumniosas:

“Después de Socabaya, el coronel Mendiburu entró en Lima por favor muy especial del general D. Trinidad Morán en circunstancias de hallarse en el Norte el Presidente Orbegoso. Cuando este regresó, el Señor Rodríguez Piedra, prefecto entonces de esta capital, le avisó como se aseguraba que él había allanado las casas de Arequipa siendo Prefecto; que había reclutado sacando a toda clase de personas de sus hogares: que había roto puertas para extraer propiedades, hecho secuestros, persecuciones personales y cometido otros atentados.

El coronel Mendiburu dirigió entonces unas preguntas a determinadas personas de Arequipa, a fin de vindicarse de los diferentes cargos que podían hacerse pesar sobre él, no sin motivo, desde que fue prefecto, cuando ocurrieron allí ciertos sucesos escandalosos. El coronel Mendiburu tenía el derecho que todo hombre tiene para preguntar, averiguar y probar lo que conviniese a su reputación y a su tranquilidad, mucho más en una época tan azarosa como aquella, y cuándo la naturaleza misma de los hechos que se le imputaban, exigía fuesen combatidos y aniquilados. Lo que él hizo era lícito y debido; es lo que se hace en cualquiera sociedad donde es permitido sincerarse de acusaciones. No basta para condenarlo el que sus enemigos quieran falsificar escritos, desnaturalizar las cosas y sus objetos para sacar provecho de ellas de un modo vedado e innoble<sup>16</sup>”.

Santa Cruz dispuso su detención, siendo conducido a los calabozos del Callao y de allí al destierro en Guayaquil. Desde esta ciudad se trasladó a Chile, donde se uniría a los demás compatriotas opositores de Santa Cruz. Gamarra buscó el apoyo de Ecuador y Chile para organizar una expedición restauradora y disolver la Confederación. En éste último país los emigrados peruanos y sus aliados chilenos organizaron una fuerza expedicionaria destinada a reunificar el Perú –

---

<sup>16</sup> Mendiburu, Manuel de, *Refutación a varias aseeraciones que con respecto al general Mendiburu aparecen en el cuaderno titulado Historia del general Salaverry*, pp. 8-9. Establecimiento Tipográfico de Aurelio Alfaro y Cía., Lima, 1860.

dividido en dos Estados totalmente independientes el uno del otro— y desintegrar la Confederación Perú-Boliviana. El 26 de diciembre de 1836 Chile le declaró la guerra a la Confederación. El 15 de setiembre de 1837 partió de Valparaíso la primera expedición restauradora, comandada por el almirante Blanco Encalada y compuesta por alrededor de 3.200 hombres, la misma que desembarcó en Quilca el 4 de octubre y terminó por fracasar en su cometido. La firma del Tratado de Paucarpata (17/11/1837) puso un fin momentáneo al conflicto, retirándose el Ejército chileno-peruano; sin embargo, la guerra continuó porque el referido tratado no fue ratificado por el gobierno del país sureño.

En Chile se organizó una segunda expedición, la que transportó al denominado Ejército Unido Restaurador, dirigido por el general chileno Manuel Bulnes y conformado por 6,000 hombres, los que desembarcaron en Ancón el 7 de agosto de 1838. Gamarra iba a la cabeza de los emigrados peruanos, entre los cuales figuraba Mendiburu. Mientras tanto Orbegoso, como Presidente del Estado Nor-Peruano, se separó de la Confederación e intentó oponerse al avance de los restauradores. En la batalla de Portada de Guía, en las afueras de Lima, los orbegosistas fueron derrotados debido —en gran parte— a su inferioridad numérica (21/8/1838). Este resultado abrió las puertas de la capital a los restauradores. Gamarra fue proclamado Presidente Provisional del Perú en sesión de Cabildo abierto (24/8/1838). El escenario principal de la lucha se trasladó al Callejón de Huaylas, donde los restauradores se aprovisionaron y reorganizaron. Gamarra iba como Director General de las operaciones. Tras un primer encuentro indeciso en Buin, el 6 de enero de 1839, los restauradores derrotaron definitivamente a los confederados en la batalla de Yungay el 20 del mismo mes. Santa Cruz huyó apresuradamente hacia Lima y de allí partió al destierro<sup>17</sup>. El 24 de febrero de 1839 Gamarra ingresó triunfalmente a la capital de la República, donde fue confirmado como Presidente Provisional, iniciándose así el restablecimiento del Estado Peruano con la convocatoria a un Congreso General (Constituyente), el cual se instaló en Huancayo el 15 de agosto de 1839<sup>18</sup>. Gamarra nombró como Ministro de Guerra y Marina al general Ramón Castilla, quien, a su vez, designó a Manuel de Mendiburu como Oficial Mayor de la cartera a su cargo. Por dicho motivo en varias oportunidades reemplazó a Castilla durante sus ausencias de la capital. Las principales acciones del Congreso General fueron el restablecimiento del Perú como Estado libre e independiente, la aprobación de una nueva Constitución —la que fue promulgada el 10 de noviembre del mismo año—, la ratificación de Gamarra como Presidente Provisorio y la convocatoria a elecciones generales. La Constitución de 1839 tuvo un carácter marcadamente conservador.

---

<sup>17</sup> En agosto de 1842 el Gran Mariscal Andrés de Santa Cruz retornó al Perú y se dirigió a la frontera con su país, donde fue detenido. A solicitud del Presidente chileno Bulnes fue enviado a Chillán. Diversos gobiernos solicitaron su libertad. Finalmente Castilla y el gobierno boliviano intercedieron por él ante el gobierno chileno, motivando su destierro a Francia, donde falleció el 23 de diciembre de 1865.

<sup>18</sup> El Congreso no se instaló en Lima pues aún se hallaba en esta ciudad el ejército chileno en vísperas de su repatriación.

Mendiburu fue designado ministro plenipotenciario del Perú en Bolivia, en cuya condición se reunió con el representante del gobierno de dicho país a fin de poner fin a las hostilidades. Luego fue nombrado prefecto del departamento de Moquegua –conformado por la provincia del mismo nombre y las de Tarapacá y Tacna–, por lo que se trasladó a la Ciudad Heroica, la misma que era capital de la jurisdicción a su cargo.

“Allí tuvo su actividad campo para emplearse con notable provecho y descubrió condiciones de acertadísimo administrador. Su solicitud atendió a mejorar todos los servicios públicos. Fundó sociedades de beneficencia; cuidó mucho de la higiene y del ornato de las poblaciones; fomentó la enseñanza elemental; estableció en Tacna, venciendo las resistencias del gobierno, un colegio o instituto preparatorio, o sea de instrucción media; vigiló celosamente los intereses fiscales y estudió con gran dedicación y esmero las necesidades económicas de los territorios confiados a su mando. Le preocupó muy en especial el asunto del comercio con Bolivia, cuya principal puerta era entonces Arica; y propuso la exención de gravámenes aduaneros entre las dos repúblicas. Para educar la opinión y propagar los conocimientos fundó y redactó por sí solo el bisemanario *El Mensajero*, que fue el primer periódico publicado en Tacna<sup>19</sup>”.

Gamarra tuvo que hacer frente a numerosas conspiraciones, sublevaciones y alzamientos golpistas: el coronel Manuel Suárez en Ayacucho, el coronel Valentín Boza en el Cuzco, el coronel Juan Francisco Balta en Puno y el general Manuel Ignacio de Vivanco en Arequipa (4/1/1841). Al ocupar Tacna las tropas vivanquistas Mendiburu fue destituido de su cargo como prefecto; sin embargo, logró armar a un grupo de partidarios del gobierno, con los cuales se dirigió a Arequipa, a unirse al Ejército constitucional. Gamarra se dirigió a Arica, Castilla al Cuzco y La Fuente a Islay. Vivanco logró vencer a Castilla en Cachamarca (25/3/1841), pero éste se recuperó y venció a las tropas enviadas en su persecución en Cuevillas (30/3/1841) y el 3 de abril llegó a las cercanías de Arequipa, donde logró una victoria total el día 6 del mismo mes. Gamarra ingresó triunfalmente a la Ciudad Blanca, nombró a Castilla prefecto del departamento y decretó una amnistía. Tras la huida de Vivanco a Bolivia el gobierno logró el control de todo el sur.

“Santa Cruz, enemigo capital de Gamarra, era llamado por la mayoría de los bolivianos, y se aprestaba a dejar el destierro de Guayaquil para asumir de nuevo el gobierno de su patria. Corría peligro, no ya Gamarra y su partido de pretorianos, sino el Perú. Santa Cruz, en efecto no trataba entonces de recomponer la gran confederación que Chile había jurado impedir a toda costa. Sus propósitos se habían limitado; y se habían convertido en tan funestos para el genuino interés peruano como antes le fueron favorables. Convencido de la imposibilidad de restablecer por el momento la unión Perú-boliviana; temeroso de que el Perú, Chile y la Argentina se repartieran Bolivia o la sometieran a completo vasallaje, decidió plégarse a Chile, obtener su amistad, convencerlo de la armonía

---

<sup>19</sup> Riva Agüero, José de la, *Estudios de Historia Peruana. La Historia en el Perú, Obras Completas*, tomo IV, p. 344. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1965.



de sus respectivas conveniencias, y una vez posesionado y asegurado del mando en Bolivia, despojar al Perú de Tarapacá y Arica para ensanchar el litoral boliviano. El gobierno del Perú sabía o a lo menos sospechaba vehementemente estos planes; y puesto en la indeclinable obligación de frustrarlos y de disipar tamañas amenazas, se decidió a la intervención armada, con el exclusivo objeto de evitar la restauración de Santa Cruz, y comprometiéndose a respetar la independencia e integridad de Bolivia. Mendiburu, a quien nombró Gamarra su Secretario General, lo siguió en toda la campaña. Es bien sabido como la ocupación de Cobija por fuerzas peruanas impidió el ingreso de Santa Cruz en Bolivia; y cómo en esta coyuntura los jefes santacruceños se sometieron a Ballivián, el cual, después de haber recibido la más decidida y eficaz protección de Gamarra y de haberlo invitado a invadir Bolivia, le intimó la desocupación del territorio. Mendiburu era de parecer que habiéndose evitado la restauración de Santa Cruz, causa de la guerra, el Ejército debía regresar al Perú. El mismo Gamarra, que había desperdiciado la ocasión de destruir a Ballivián en su retirada deseaba sinceramente formalizar decorosos arreglos; pero las provocaciones y exigencias bolivianas hicieron inevitable el choque de Ingavi, en el que las rencillas de los generales peruanos ofrecieron fácil victoria a Bolivia (18 de noviembre de 1841). La reserva peruana no se movió, la artillería se inutilizó, la caballería se dispersó pronto y la infantería se desalentó con la prematura retirada de San Román<sup>20</sup>.

Luego de la infausta derrota en la batalla de Ingavi (18/11/1841) Mendiburu logró ponerse a salvo, huyendo por Oruro rumbo a Chile. Poco después regresó a Tacna, para participar en la defensa de la soberanía nacional afectada por la invasión boliviana, para lo cual organizó montoneras, que se constituyeron en una seria amenaza para los bolivianos. Tras el acuerdo de paz firmado el 7 de julio de 1842 Mendiburu se trasladó a Lima. Nuestro país se hallaba convulsionado por la anarquía causada por los caudillos militares que se disputaban el poder tras la muerte de Gamarra, quien había dejado encargado del Poder Ejecutivo al Presidente del Consejo de Estado, Manuel Menéndez. El general Juan Crisóstomo Torrico, que se hallaba desterrado en Chile a raíz de una fallida conspiración contra Gamarra, regresó al país acogido a una amnistía dada por Menéndez, quien lo nombró Jefe del Estado Mayor del Ejército y luego Jefe del Ejército del Norte; asimismo, el 4 de agosto designó a Mendiburu –quien se encontraba en Tacna–, como Ministro de Hacienda. Dos semanas después, el 16 del mismo mes, Torrico derrocó a Menéndez y se autoproclamó Jefe Supremo del Perú, estableciendo un gobierno de facto. A pesar de ello, Mendiburu se trasladó a la capital, donde el nuevo gobernante lo nombró Ministro de Guerra y de Hacienda.

El Segundo Vicepresidente del Consejo de Estado, general Juan Francisco de Vidal, que se desempeñaba como prefecto del departamento del Cuzco, en defensa de la legalidad –con el apoyo del general Antonio Gutiérrez La Fuente, el coronel Manuel Ignacio de Vivanco y otros jefes militares–, organizó un levantamiento contra Torrico, quien, a su vez, contaba con la complicidad de San

---

<sup>20</sup> Riva Agüero, José de la, *Estudios de Historia Peruana. La Historia en el Perú, Obras Completas*, tomo IV, pp. 345-346. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1965.

Román. El 17 de octubre de 1842 los ejércitos de ambos bandos se enfrentaron en la batalla de Agua Santa –cerca de Ica–, ocasión en que los partidarios de Vidal resultaron triunfales. Vidal ingresó a Lima y asumió la Presidencia de la República. La derrota de Torrico motivó el alejamiento de Mendiburu del gobierno y de la actividad política en general, dedicándose por entonces a la agricultura. A pesar de ello Vivanco, que derrocó a Vidal, lo desterró a Chile. Estando en camino desembarcó en el puerto de Arica, donde se sumó a la revolución constitucional encabezada por Domingo Nieto y Ramón Castilla. Fue enviado a Bolivia, donde buscó inútilmente el respaldo del Presidente Ballivián (1842). Luego, se trasladó a Chile, donde sus gestiones tampoco lograron ningún resultado.

Mendiburu retornó al país tras el triunfo de la revolución. Por entonces Manuel Menéndez lo nombró Ministro de Hacienda, cargo que desempeñó desde el 5 de octubre de 1844 hasta la culminación de su gobierno el 19 de abril de 1845. Al día siguiente, al asumir el Mando Supremo Ramón Castilla, Mendiburu fue designado Ministro de Guerra. Retornó a la cartera de Hacienda el 21 de abril de 1846, al frente de la cual estuvo hasta el 21 de agosto siguiente. El Congreso lo eligió miembro del Consejo de Estado, del que fue Vicepresidente (1848-1850) y Presidente (1850-1851). Además, Castilla lo nombró comandante general de Artillería y, antes de concluir su periodo gubernamental, propuso al Congreso su ascenso al grado de general de brigada, lo que sería aprobado por el Poder legislativo.

El nuevo Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, lo nombró Ministro de Hacienda. El gobierno de Echenique fue de tendencia conservadora, lo que agrupó a los liberales en su contra. Mendiburu, como titular de la cartera de Hacienda, participó directamente en la cuestionada consolidación de la deuda interna. En setiembre del año siguiente fue nombrado ministro plenipotenciario en Inglaterra, donde negoció un empréstito de 2 millones 600 mil libras esterlinas, cifra destinada principalmente a pagar la deuda contraída con Chile. Tras su regreso al país retornó a la cartera de Hacienda (1853), de la que había estado encargado Nicolás de Piérola, padre del futuro caudillo homónimo. Además, interinamente, durante la ausencia de su titular, tuvo a su cargo la cartera de Guerra y Marina. Luego sería Jefe de Estado Mayor y Secretario General del Presidente en campaña. Tras su renuncia a la cartera a su cargo se dedicó a la Comandancia General de Artillería.

Echenique vio rápidamente afectada su popularidad. A pesar de los acuerdos con nuestro país Bolivia seguía acuñando moneda feble, lo que perjudicaba a nuestros compatriotas y al comercio. Adicionalmente habían ocurrido diversos incidentes con dicho país y muchos consideraban que el gobierno no se había mostrado lo suficientemente firme. El factor detonante de la crisis a la que nos llevó el Presidente Echenique fue la consolidación de la deuda interna, la que generó el primer gran escándalo de corrupción del Perú republicano. Durante el gobierno de Castilla se había iniciado el proceso de pago de las deudas que el Estado había contraído con nuestros connacionales durante la guerra de la independencia y los posteriores conflictos en los que se vio inmerso. Los jefes militares realizaron confiscaciones y empréstitos forzados, a cambio de los cuales entregaban vales o cartas de cobranza en favor de los afectados, con la

promesa que el Estado pagaría las deudas. Durante el gobierno de Ramón Castilla se reconoció como deuda interna 4'879,607 pesos de plata, estimándose que podría alcanzar hasta uno o dos millones adicionales, lo que elevaría la cifra total a 6 o 7 millones de pesos. Sin embargo, el gobierno de Echenique reconoció más de 19 millones de pesos adicionales a los reconocidos por Castilla, lo que elevó el monto total de la deuda a alrededor de 25 millones de pesos. Se denunció que muchos allegados al Presidente adulteraron documentos para aumentar falsamente algunas deudas verdaderas e invocar deudas inexistentes. El gobierno, sin verificar la documentación, procedió al pago de las supuestas deudas. En un informe emitido en 1856 por la Caja de Consolidación se señaló que más de 12 de los 19 millones de pesos reconocidos por Echenique tenían origen fraudulento. En esta forma se originaron numerosas fortunas, de lo que se responsabilizaría al propio Jefe de Estado:

“Los inicios de la revolución cronológicamente deben remontarse a las dos cartas que Domingo Elías dirigió al Presidente Echenique, en las que se refirió al mismo como «respetado general y amigo», y que fueron publicadas en el diario *El Comercio* el 12 y 16 de agosto de 1853. En ellas denunciaba la consolidación como un fraude por haber generado numerosos expedientes falsificados que habían permitido el enriquecimiento de personajes allegados al gobierno. La carta provocó que el Presidente, autorizado por el Congreso, dispusiese el encarcelamiento de Elías, quien tras prometer que se alejaría del país, fue liberado en septiembre. Elías se asiló en la legación francesa y partió hacia Guayaquil, pero apenas desembarcó en esta ciudad se impuso como propósito organizar una expedición revolucionaria contra el gobierno peruano. Sin emitir ninguna proclama Elías ocupó con sus escasas fuerzas la localidad de Tumbes, siendo la asonada fácilmente desarticulada por la gendarmería el 21 de octubre de 1853<sup>21</sup>”.

Luego de este inicial fracaso Elías se trasladó clandestinamente hasta Lima, donde se contactó con Castilla, tras lo cual se dirigió a Ica con la intención de organizar una nueva sublevación, la cual estalló el 21 de diciembre; sin embargo, el 7 de enero siguiente fue derrotado en Saraja, donde, si bien logró huir a Chile, resultaron muertos 140 de sus partidarios. En la misma fecha en Arequipa estalló una revolución encabezada por Diego Masías y sus tres hermanos, Fernando Alvizuri y Domingo Gamio. El 7 de febrero el general Fermín del Castillo se sublevó contra el gobierno constitucional en Junín, el cual fue rápidamente controlado. El 13 de febrero Castilla llegó a Arequipa, donde fue elegido por jefe de la revolución, tomando ésta un claro matiz liberal y moralizador, que prometió hacer sancionar por las autoridades judiciales a los culpables de las corruptelas denunciadas. La opinión pública respaldó mayoritariamente a los revolucionarios. El 4 de abril de 1854 la Ciudad Blanca proclamó a Castilla Libertador y Presidente Provisional de la República. Luego hicieron lo propio Moquegua, Cuzco y Puno. Estando en la capital imperial el 1 de mayo de 1854, a través de un decreto de la fecha, anunció que aceptaba... “La Suprema Magistratura de la República que los pueblos me ofrecen, con el título de Presidente Provisorio y con las facultades extraordinarias que me han conferido

---

<sup>21</sup> Peralta Ruiz, Víctor, *La guerra civil peruana de 1854*, p. 199. *Anuario de Estudios Americanos*, Nº 70, 1 enero-junio 2013, Sevilla. Centro de Ciencias Humanas y Sociales, Madrid, España.

para el mejor arreglo de los negocios públicos”. En la misma norma se comprometió a convocar una Convención Nacional, a la que daría cuenta de sus actos. El 30 de mayo de 1854 Mendiburu renunció a la cartera a su cargo y asumió la jefatura del Estado Mayor y luego la comandancia general de Artillería.

El 5 de julio de 1854, en la ciudad de Ayacucho, Castilla decretó la abolición de la contribución de indígenas; y el 3 de diciembre de 1854, estando en Huancayo, abolió la esclavitud. Tales disposiciones consolidaron el respaldo popular a la revolución, cuyo triunfo definitivo se produjo a las afueras de Lima, en la batalla de La Palma, el 5 de enero de 1855. Echenique se asiló en la casa del ministro inglés. Las turbas desenfrenadas saquearon Palacio de Gobierno y sus propiedades, así como las de sus principales partidarios, entre ellos Mendiburu, quien fue desterrado a Chile, donde se estableció en Valparaíso. Por entonces su esposa fue víctima de una enfermedad que motivó que perdiese el habla. Al año siguiente regresó al país y fue reinscrito en el escalafón militar.

El alejamiento de Castilla con sus antiguos aliados los liberales sirvió de contexto para su reconciliación con Mendiburu, quien resultó electo Diputado por la provincia de Quispicanchis al Congreso Constituyente de 1860. Pero... ¿Cuál era la percepción que tenía Mendiburu sobre la política nacional?:

“En cuanto al Perú, los manantiales de la discordia que lo aflige, las causas a las cuales debe el perenne malestar que lo consume, se encuentran en el capricho de secta con que se sostienen desde su emancipación doctrinas contrarias al estado moral e intelectual de los pueblos, en la indiscreción con que se le han dado leyes inadecuadas y extemporáneas y en la tiranía demagógica ejercitada por hombres sin fe ni conciencia. En vano se buscará otro origen a la cruda guerra emprendida en 1821 y subsistente en 1860. No es esta una pugna de partidos eventual o pasajera, en que cada uno santificará sus opiniones y quisiera hacerlas prevalecer en la arena del convencimiento; la lucha de que tratamos tiene un carácter peculiar y grave, un color exclusivo, es la del absurdo con la razón, defendiendo que es posible lo imposible y que los hechos, la experiencia, el desengaño, no son bastantes para condenar ciertas teorías tan falsas como perniciosas y desacreditadas. De esta lid inacabable viene el desconcepto de las instituciones democráticas, la falta de confianza en los principios que no deben ponerse en duda y el menosprecio con que los desdeña un creciente indiferentismo.

Por desgracia, unos cuantos peruanos que llevaron la voz en el primer Congreso no pensaron en que debían estudiar con madurez cuáles serían las bases constitucionales convenientes a una sociedad nueva, que de improviso cambiaba la condición mezquina de colonia por el rango de nación. Algunos de ellos, por la circunstancia de haberse hallado en Cádiz cuando se dictó el Código de 1812, se creyeron con títulos bastantes y con voto decisivo para resolver que, con un trasunto más o menos literal de esa Constitución, quedaba creada la felicidad del Perú. Otros visionarios que los apoyaban, y que aturdían con sus declamaciones en pro de la libertad y de la igualdad, sin más que esto,

imaginaron ser idóneos y entendidos legisladores. Y como aplaudiesen y agitasen a los que se decían maestros porque habían oído los axiomas del sistema representativo en la tribuna de las Cortes españolas, de la unión y errores de unos y otros nació la Constitución de 1823, obra perfecta para sus autores, objeto de adoración para exaltados utopistas, y asunto desconocido absolutamente para tantos otros que la firmaron de buena fe, impelidos de la brisa que a la sazón soplaba. Escusado es decir que nadie se ocupó de investigar si los preceptos escritos en esa Constitución eran realidades que podían tener efecto sin inconvenientes ni contradicciones.

Lo que sale de manos de los hombres es por lo regular defectuoso; pero como no tratamos de equivocaciones de poca monta, sino de puntos de grave trascendencia, de bases que una vez colocadas se hacen de muy difícil remoción, diremos que al calor imprudente, a la irreflexión y ceguera que dominó en esa época, debe la República todas sus adversidades<sup>22</sup>.

El Congreso Constituyente al instalarse eligió a los miembros de su Mesa Directiva, la que estuvo integrada por el Dr. Bartolomé Herrera, Presidente; el general Manuel de Mendiburu, Primer Vicepresidente; el Dr. Juan Miguel del Carpio, Segundo Vicepresidente; y Mariano Loli y Manuel Antonio Zárate, Secretarios.

“¿Qué puede pretender el pueblo peruano? En todas sus Constituciones se ven las mismas garantías individuales, del domicilio y de la propiedad; en todas está sancionado el principio representativo indestructible, la absoluta distinción y separación de los Poderes. No hay uno solo de esos códigos en el cuál no esté grabado indeleblemente el derecho de igualdad ante la ley, el uso libre de la prensa, la abolición de los privilegios y otras reglas sin las que la libertad no sería el fundamento de nuestras instituciones. Lo que falta es el cumplimiento de esos preciosos estatutos, el respeto ciego a la ley, la práctica positiva de lo que todos apetecemos<sup>23</sup>”.

Herrera presentó entonces un proyecto de Constitución predominantemente conservador y presidencialista, el que, por supuesto, respetaba los derechos de la Iglesia. Pedro José Calderón se encargó de sustentarlo. Planteaba el fortalecimiento del Poder Ejecutivo y la representación corporativa. Herrera diseñó un nuevo modelo de bicameralismo, en el cual la Cámara de Diputados sería elegida por los ciudadanos y el Senado estaría constituido por 30 miembros, de los cuales 3 representarían a cada una de las diez clases: De la carrera política, de la Hacienda, de la magistratura, del clero, del Ejército y la Marina de Guerra, de la carrera parlamentaria, de las profesiones científicas, de los propietarios de predios, de los mineros y del comercio.

---

<sup>22</sup> Mendiburu, Manuel de, *Las Constituciones del Perú y situación actual de esta República*, pp. 10-12. Imprenta de José María Masías, Lima, 1860.

<sup>23</sup> Mendiburu, Manuel de, *Las Constituciones del Perú y situación actual de esta República*, p. 26. Imprenta de José María Masías, Lima, 1860.

“Pero en aquel entonces el proyecto constitucional de Herrera no quiso ser debatido ni de manera académica ni de manera política en la Constituyente de 1860. Sólo el joven krausista Luciano Benjamín Cisneros se permitió escribir una crítica en la *Revista de Lima* bajo el título «*Una palabra sobre el proyecto constitucional del Ilustrísimo Obispo de Arequipa*», donde cuestionaba la cerrada defensa de las libertades de la Iglesia que contenía el texto del Obispo pero sin mencionar nada sobre el tema de la organización política. Ciertamente los liberales, admiradores del organicismo krausista, habían quedado descolocados con la propuesta herreriana y únicamente pudieron responder a ésta con un silencio que se ha prolongado hasta nuestros días<sup>24</sup>”.

Este proyecto fue rechazado por el Congreso, el que se dedicó a elaborar un proyecto distinto. Por entonces se produjeron grandes debates entre liberales y conservadores.

“Con motivo de haber sido desechado el fuero eclesiástico, Herrera abandona el Congreso y se dispone a trasladarse a su sede de Arequipa, para la que había sido nombrado en el periodo que antecedió al Congreso Constituyente. Para el viaje puso a su disposición el Mariscal Castilla la fragata de guerra «*Amazonas*», poniéndole de relieve la alta estima que le profesaba. De esta forma el 6 de enero de 1861 llega a la ciudad coronada por el Misti en medio de la aclamación popular<sup>25</sup>”.

El 19 de setiembre de 1860 Herrera renunció a la Presidencia del Congreso Constituyente y a su condición de Diputado cuando el Legislativo aprobó la supresión de los fueros eclesiástico y militar. A partir de entonces se retiró de la actividad política. El Primer Vicepresidente del Congreso, general Manuel de Mendiburu, lo reemplazó al frente del Poder Legislativo. El 10 de noviembre de 1860 el Congreso aprobó la Constitución moderada que reemplazó a la Constitución liberal de 1856<sup>26</sup>.

“Y cuando la historia revele a la posteridad lo que ha pasado en el Perú desde 1855, dirá que hubo un Congreso en 1860 que no quiso hacerse responsable de la burla que sufría la República, que no permitió continuarse subsistiendo en el nombre una Constitución ideal y dañosa, y que sacó al país del desorden y confusión en que se veía sumido por

---

<sup>24</sup> Altuve-Febres Lores, Fernán, *El pensamiento constitucional de Bartolomé Herrera*, p. 185. En: Altuve-Febres Lores, Fernán (comp.), *Bartolomé Herrera y su tiempo, Actas del Congreso Internacional conmemorativo del Bicentenario del natalicio de Bartolomé Herrera (1808-2008)*. Sociedad Peruana de Historia - Editorial Quinto Reino, Lima, 2010.

<sup>25</sup> Asís, Agustín de, *Bartolomé Herrera pensador político*, p. 6. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1954.

<sup>26</sup> Teóricamente la Constitución de 1860 sería la que tuvo mayor tiempo de vigencia en la historia del Perú, ya que habría regido hasta 1920. Sin embargo, en ese lapso de tiempo hubo numerosos golpes de Estado y gobiernos de facto. De hecho la Constitución que ha estado más tiempo vigente sin interrupciones en nuestro país es la de 1993, aprobada por el Congreso Constituyente Democrático durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República ingeniero Alberto Fujimori.

carecer de una razonable organización y de un régimen administrativo apropiado a sus necesidades<sup>27</sup>”.

A fines del gobierno de Castilla los partidarios del Gran Mariscal Miguel San Román, el general Juan Antonio Pezet y el doctor Juan Manuel Melgar promocionaban sus respectivas candidaturas a la Jefatura del Estado. Debido al apoyo brindado a San Román por el gobierno Pezet decidió declinar su candidatura presidencial y, por el contrario, respaldar al candidato oficialista, pasando a candidatear a la Primera Vicepresidencia. Por otra parte, los liberales decidieron apoyar a San Román, lo que le allanó a éste el camino para su victoria. En la Segunda Vicepresidencia fue elegido el general Pedro Diez Canseco. El 29 de agosto de 1862 el Congreso proclamó al Presidente y a sus Vicepresidentes. A inicios de 1863 San Román, que se encontraba delicado de salud, se trasladó a Chorrillos, donde falleció el 3 de abril, tan sólo unos meses después de haber asumido el Mando Supremo. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –Pezet en Europa y Pedro Diez Canseco Corbacho en Arequipa– Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia. Mendiburu renunció a su condición de Diputado a fin de volver a desempeñarse como Inspector y Comandante General de Artillería y luego Jefe del Estado Mayor.

En esta época se produjo la agresión española a nuestro país. En agosto de 1862 había partido de Cádiz, con destino a América, una “expedición científica”, transportada por una escuadra española, conformada por cuatro buques de guerra. Estaba comandada por el almirante Luis Hernández-Pinzón Álvarez, quien había recibido instrucciones que le indicaban que respaldase las acciones de sus representantes diplomáticos. La presencia de la armada española en aguas americanas evidenciaba la intención de su gobierno de presionar a sus antiguos dominios. Por otra parte, España aún no había reconocido nuestra independencia. El 10 de julio de 1863 llegó la escuadra al Callao, donde permaneció algunos días para dirigirse luego con rumbo a California. El conflicto se inició a raíz de un desafortunado incidente en la Hacienda Talambo, donde resultaron dos muertos (uno peruano y otro español) y varios heridos. El asunto, como correspondía, pasó a los tribunales de justicia nacionales. España envió a nuestro país a Eusebio Salazar y Mazarredo con el título de comisario extraordinario para el Perú, lo que fue rechazado porque tal nombramiento implicaba el desconocimiento de nuestra independencia.

El 14 de abril de 1864, violando abiertamente nuestra soberanía nacional, la escuadra española ocupó las islas de Chincha –las que producían el guano, principal ingreso fiscal–, arriaron nuestro pabellón e izaron su bandera. Adicionalmente, España reforzó su escuadra con más buques. Ante la imposibilidad material de atacar a la escuadra enemiga Pezet inició negociaciones mientras adquiría los buques y otros armamentos necesarios para la defensa nacional. El 9 de setiembre el Congreso autorizó al Poder Ejecutivo a negociar un acuerdo con España o declararle la guerra. Por entonces los representantes de Argentina, Chile, Bolivia y Perú en el Congreso Americano

---

<sup>27</sup> Mendiburu, Manuel de, *Las Constituciones del Perú y situación actual de esta República*, p. 32. Imprenta de José María Masías, Lima, 1860.

respondieron que no era conveniente declarar la guerra sin contar con los elementos necesarios para lograr el éxito, por lo cual era preferible mantener negociaciones mientras se adquirían los recursos necesarios. El 26 de noviembre el Congreso solicitaba al gobierno que desocupase las islas, mientras que España seguía reforzando su escuadra con tres unidades más.

El 27 de enero de 1865, a bordo de la fragata Villa de Madrid, el ministro plenipotenciario del Perú, general Manuel Ignacio de Vivanco, y el comandante general de la escuadra española del Pacífico, José Manuel Pareja –nombrado en reemplazo de Pinzón-Álvarez–, firmaron un tratado que incluía la desocupación de las islas y el pago a España de 3 millones de pesos como indemnización. El Congreso se clausuró el 1 de febrero, sin haber discutido el tratado firmado por el gobierno. El 5 de febrero un grupo de marinos españoles desembarcó en el Callao, donde la población los hostilizó, por lo que se tuvieron que regresar a sus naves. El 28 el coronel Prado, prefecto de Arequipa, encabezó una revolución, que adoptó el nombre de “Restauradora”, la que rápidamente se extendió por el sur del país. En Chiclayo se sublevó el coronel José Balta y Montero, lo que desestabilizó más aún al régimen. El 25 de abril Prado se proclamó Jefe Supremo Provisorio de la República y acusó a Pezet de traición a la Patria. Los demás líderes revolucionarios, buscando mantener la legalidad constitucional, le solicitaron al Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco, que asumiese el Mando Supremo, quien aceptó la petición. El 24 de junio, estando en Ayacucho, Prado cesó en el cargo y reconoció a Diez Canseco. A fines de setiembre los ejércitos de Prado y Balta, que contaban con alrededor de 10.000 efectivos, se reunieron en Chíncha. El 27 de octubre éstas huestes ingresaron a Lima y, tras un combate de algunas horas, tomaron el Palacio de Gobierno. El 6 de noviembre el Vicepresidente Pedro Diez Canseco asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio. Sin embargo, sus indecisiones frente a la agresión española motivarían su destitución. El 25 de noviembre de 1865 los jefes del Ejército lo depusieron y al día siguiente el pueblo, reunido en cabildo abierto en la Plaza Mayor, proclamó dictador al coronel Mariano Ignacio Prado.

El 24 de setiembre de 1865 Chile le declaró la guerra a España. El 5 de diciembre Prado firmó una alianza defensiva y ofensiva con Chile. El 14 de enero de 1866 el Perú le declaró la guerra a España. El 30 Ecuador se adhirió a la alianza y el 22 de marzo lo hizo Bolivia. Así se constituyó la denominada Cuádruple Alianza. Las principales acciones bélicas fueron los combates navales de Papudo (26/11/1865) y Abtao (7/2/1866), el bombardeo del Valparaíso (31/3/1866); y el combate del Callao (2/5/1866). El 2 de mayo de 1866 el íntegro de la escuadra española bombardeó el puerto con la intención de arrasar sus defensas e incendiarlo. Tras cinco horas de combate la escuadra invasora se tuvo que replegar por los daños que le causaron nuestros heroicos defensores. La victoria nacional reafirmó nuestra independencia. En dicho combate se inmortalizaría el siete veces Presidente del Congreso (Convención Nacional de 1855-1857) y por entonces Ministro de Guerra, José Gálvez Egúsquiza, quien murió heroicamente en la Torre de la Merced. Debajo de su uniforme militar llevaba el cordón del hábito franciscano pues sus ideales políticos nunca se contrapusieron a su fe católica.



Tras el derrocamiento de Pezet, Mendiburu, que sirvió lealmente a su gobierno, había sido detenido y deportado a Guayaquil. En 1867 regresó al Perú. Por entonces se dedicó a escribir su *Diccionario Histórico-Biográfico del Perú*, en ocho volúmenes, trabajo iniciado varios años antes (1855)<sup>28</sup>.

“El mérito del *Diccionario* es tan grande y reconocido que proclamarlo resulta hoy casi superfluo. No hay exageración en decir que sin él ignoraríamos lo más de nuestra historia colonial. Puso en circulación enorme caudal de datos, rectificables e incompletos con frecuencia, como tienen que ser los de toda clase de estudios de erudición, pero riquísimos y portentosos para el tiempo en que se reunieron y publicaron, cuando había menores auxilios y mayores obstáculos todavía que al presente para la investigación histórica. Representa un extraordinario esfuerzo en largos años de exquisita diligencia y perseverancia ejemplar, que no podrá preciar debidamente sino el que realice la formidable tarea de repetirlo para corregirlo y completarlo; y una lección de honrosísima modestia en quien, con tan inmensos materiales acumulados, hubiera podido ceder a la tentación de emprender la difícil historia general del Perú<sup>29</sup>”.

Otras obras del general Manuel de Mendiburu fueron: *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1845 el Ministro de Estado y del despacho de Guerra y Marina coronel de caballería y consejero de Estado D. Manuel Mendiburu* (Imprenta de *El Comercio*, Lima, 1845); *Consideraciones sobre el empréstito de 1853* (Imprenta de T. F. Newell, Londres, 1853); *Refutación a varias aseveraciones que con respecto al general Mendiburu aparecen en el cuaderno titulado Historia del general Salaverry* (Establecimiento Tipográfico de Aurelio Alfaro y Cía., Lima, 1860); *Las constituciones del Perú y situación actual de esta República* (Imprenta de José María Masías, Lima, 1860); *Análisis de la Constitución de 1856* (1860); *Reglamento de la Maestranza de Artillería y funciones del jefe y del oficial del detalle* (Imprenta de la América, Lima, 1864); *Apuntes relativos a los sucesos militares de noviembre de 1865* (1866); *Memoria leída por el general Mendiburu director de la Escuela de Artes y Oficios al abrirse los exámenes públicos del año escolar terminado a fin de marzo de 1872* (Imprenta de la Patria, Lima, 1872); *Informe que dirige al Supremo Gobierno la Junta comisionada para reformar las ordenanzas del Ejército* (Imprenta J. F. Solís, Lima, 1878); *Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1879 el Ministro de Guerra y Marina sobre los diversos ramos de su despacho* (Imprenta del Estado, Lima, 1879); *Apuntes históricos del Perú* y noticias cronológicas del Cuzco (Imprenta del Estado, Lima, 1902); *Apéndice del Diccionario Histórico Biográfico del Perú* (Librería e Imprenta Gil, Lima, 1935); *Biografías de generales republicanos* (publicadas por Félix Denegri Luna, Instituto Histórico del Perú, Lima, 1963).

---

<sup>28</sup> Lamentablemente no llegó a concluirse pues, proyectada desde el Virreinato hasta la República, solo se limitó a la primera parte, quedando pendiente la destinada a nuestra vida independiente. Los 4 primeros tomos fueron supervisados directamente por el autor (I, 1874; II, 1876; III, 1878; y IV, 1880, Imprenta de Francisco Solís; V y VI, 1885; VII, 1887, Imprenta Bolognesi; VIII, 1890, Imprenta de Torres Aguirre. Los otros cuatro tomos se editaron póstumamente bajo la dirección de su hijo Manuel de Mendiburu y Aranibar, con la colaboración de Ricardo Palma y José Antonio de Lavalle.

<sup>29</sup> Riva Agüero, José de la, *Estudios de Historia Peruana. La Historia en el Perú, Obras Completas*, tomo IV, p. 370. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1965.

“La instrucción que facilita la práctica de las virtudes cívicas es la esperanza vivificadora que promete un porvenir de luz y de engrandecimiento social. Propagándola, se esparcen las ciencias y las artes, conocen los hombres sus verdaderos derechos e imprimen en sus corazones los deberes a que están ligados. Con la instrucción no serán ineficaces los esfuerzos de la voluntad; y como una parte preferente de ella es el estudio de la historia, hay que dedicarle una particular consagración. No de otro modo se obtienen noticias seguras de lo pasado, que sirven de doctrina para regularizar las acciones humanas, y discernir de cuales recibirá bienes la República y cuáles son las que han de evitarse en guarda de lo futuro. Inmensa es la utilidad de saber la serie de acontecimientos, las costumbres, los crímenes o errores que han antecedido a nuestra época de vida, y que causas los han producido; consideraciones que movieron al célebre orador romano a decir que «ignorar lo que ha sucedido antes de nuestro nacimiento es permanecer siempre en el estado de la niñez».

Las investigaciones sobre lo pasado merecen en los países más ilustrados una constante predilección, como que hacen perceptibles las sendas del bien y del mal. «La historia es el testigo de los tiempos, la luz de la verdad, la vida de la memoria, la maestra de la vida, y la mensajera de la antigüedad<sup>30</sup>».

Tan autorizadas palabras han dado ánimo al autor de la presente obra para dedicarla a la juventud peruana, prometiéndose que la acogerá con benevolencia por ser un testimonio de su amor sincero y cordial<sup>31</sup>”.

De 1870 a 1879 se desempeñó como director de la Escuela de Artes y Oficios de Lima; adicionalmente, desde 1872 fue miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Guerra y Marina, y en 1878 asumió la presidencia de la Junta Reformadora de las ordenanzas militares. El 5 de abril de 1879 Chile nos declaró la guerra. Al inicio del conflicto Mendiburu fue nombrado jefe del Ejército de Reserva y, poco después, el 19 de mayo, el general Luis la Puerta, Vicepresidente de la República y encargado del Mando Supremo por la ausencia del Jefe de Estado, lo designó Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina. Lo acompañaron en el gabinete el Dr. Rafael Velarde, Ministro de Gobierno; J. Rafael de Yzcue, Ministro de Hacienda; el Dr. Mariano Felipe Paz Soldán, Ministro de Justicia; y Manuel Yrigoyen, Ministro de Relaciones Exteriores<sup>32</sup>. El 16 de octubre de 1879 renunció a la cartera a su cargo. Durante la ocupación chilena se dedicó a profundizar sus estudios históricos, labor que continuó tras la firma del tratado de paz. Cabe agregar que colaboró con don Ricardo Palma en la recuperación de algunas obras de la Biblioteca Nacional, que había sido saqueada por la soldadesca chilena, muchas de las cuales fueron trasladadas a dicho país mientras que otras terminaron en algunas pulperías

---

<sup>30</sup> Cicerón, *De Oratore*, libro 2, cap., 9.

<sup>31</sup> Mendiburu, Manuel de, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*, tomo I, p. IX. Imprenta de Francisco Solís, Lima, 1874.

<sup>32</sup> Gálvez Montero, José Francisco; García Vega, Enrique Silvestre, *Historia de la Presidencia del Consejo de Ministros, Democracia y buen gobierno*, tomo I, p. 152. Presidencia del Consejo de Ministros, Lima, 2016.

locales<sup>33</sup>. El general Manuel de Mendiburu y Bonet falleció en Lima, a los 79 años de edad, el 21 de enero de 1885.

“El general Mendiburu, en la azarosa e infausta edad en que le tocó vivir, fue una figura de excepción. Entre los convulsivos semblantes de sus contemporáneos, nublados por los remordimientos, crispados por el odio y la ambición, la codicia y la intriga, resalta, como consolador contraste, su severo y limpio perfil de guerrero, político e historiador. Encarnación del orden y del más puro espíritu conservador, en una sociedad anarquizada y desquiciada; del honor militar, de la fidelidad y la disciplina en un tiempo de cínico pretorianismo, de infidencias y traiciones cotidianas; perpetuo servidor de la legalidad, los gobiernos constitucionales lo tuvieron siempre a su lado en las horas de peligro, desafiando los embates revolucionarios, cuando los débiles se ocultaban, los astutos desamparaban y los logreros vendían. Supo ser leal con las causas vacilantes, consecuente con los caídos, fiel con los vencidos; y representó, en nuestras tristes luchas civiles, el nobilísimo papel de *cortesano de la desgracia*. Faltaronle para merecer el título de estadista amplitud en las ideas y empuje audaz en la voluntad, pero no le faltaron jamás honradez de miras, buen juicio y serenidad de alma, muy por encima de las pasiones y los desfallecimientos de su época. En el caudillaje del Perú republicano, entre la muchedumbre de conspiradores ávidos, se presenta como un hombre de otro siglo este general tan amante de la autoridad legítima, tan implacable enemigo de las revueltas y conjuraciones, tan serio y correcto, tan organizador y metódico, tan culto e instruido, que invirtió la mayor parte de su edad madura y su vejez en levantar un prodigioso monumento de erudición, el inventario minucioso, y en sus grandes líneas equitativo, de la antigua sociedad colonial<sup>34</sup>.”<sup>35</sup>

---

<sup>33</sup> Carta de Manuel de Mendiburu a Ricardo Palma del 14 de febrero de 1884. Biblioteca Nacional del Perú.

<sup>34</sup> Riva Agüero, José de la, *Estudios de Historia Peruana. La Historia en el Perú, Obras Completas*, tomo IV, pp. 363-364. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1965.

<sup>35</sup> Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.